

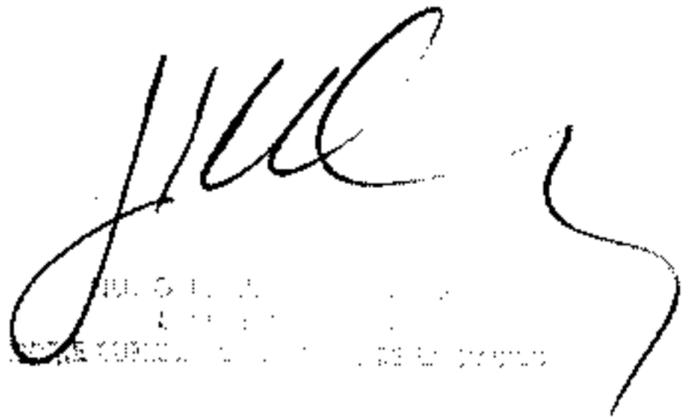
RESOLUCION
Nº 1220/94

EXPEDIENTE Nº 1846/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1360

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche doctor Jorge Bagur Creta a favor del señor Prosecretario Administrativo de dicha Fiscalía, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de El Bolsón (Provincia de Río Negro) con el objeto de diligenciar un mandamiento de embargo (Causa Nº 2.864/94), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO G. BAGUR CRETA
FISCAL FEDERAL
JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA
SAN CARLOS DE BARILOCHE